



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

**DECRETO ALCALDICIO N°173.-
(de Personal)**

CASTRO, 09 de Febrero de 2021

VISTOS:

- 1º) El Decreto N° 572 de fecha 08 de Noviembre del 2018 por el cual se nombra a doña LOIDA LISBETH SALGADO URRRA, como Asesor Jurídico grado 8ºE.M. R.
- 2º) La carta de renuncia de fecha 08 de Febrero de 2021, presentada por doña Loida Salgado Urra, al cargo referido en el número 1 de estos vistos.
- 3º) Las normas contenidas en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4º) El Decreto N°609 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es una necesidad del Municipio dictar los actos administrativos para regularizar los procesos internos, aceptando la renuncia voluntaria referida en el número 2 de los vistos precedentes.
- 2.- Que, a fin de hacer aplicables las normas sobre suplencia consignadas en la Ley 18.883, se hace necesario aceptar la renuncia y proceder a declarar vacante el cargo de Asesor Jurídico.

DECRETO:

- 1º. **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria de fecha 08 de Febrero de 2021, presentada por doña LOIDA SALGADO URRRA, al cargo de Asesor Jurídico.
- 2º. **DÉJESE ESTABLACIDO**, que la renuncia referida se hará efectiva a contar del día 09.02.2021.
- 3º. **DECLÁRESE VACANTE** el cargo de Asesor Jurídico a contar de esta fecha.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**

JEVS/DMV/JUB/rpa

Distribución:

- Interesado
- Personal
- Jurídica
- Archivo



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

